



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 271/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, determina que son atribuciones de la Cámara de Senadores, “Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado”, asimismo el artículo 101 del texto constitucional, establece que “las manifestaciones del arte y las industrias populares, en su componente intangible, gozarán de especial protección del Estado...”

Que, el año 1701 el Cabildo Indigenal, fue instaurado en los pueblos de Mojos, con el fin de que los indígenas se gobiernen política y administrativamente, en este entendido el pueblo de la Santísima Trinidad contaba con un Cabildo Indigenal que era administrado por autoridades indígenas locales, como alcaldes y caciques.

Que, después de la creación del Beni, el Cabildo Indigenal se mantuvo por los propios indígenas mojeños que lograron restaurar la Iglesia al estilo barroco misional, siendo los propios mojeños ignacianos, quienes han mantenido las costumbres y tradiciones heredadas de la reducción jesuítica.

Que, el Cabildo es la institución que perdura desde hace más de tres siglos en San Ignacio de Moxos, la cual conserva las tradiciones y la herencia misional del siglo XVIII, con la dirección del Corregidor que coordina y participa con gran devoción en las festividades religiosas y culturales, que se celebran en San Ignacio de Moxos durante la “Ichapekene Piesta”, Fiesta Grande en idioma mojeño ignaciano.

Que, el 31 de julio del año en curso, se celebra la Fiesta Patronal de San Ignacio de Moxos, Municipio del Departamento del Beni, dentro de la cual el Cabildo constituye una parte fundamental de la historia y cultura de dicho Municipio.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un merecido homenaje al **Gran Cabildo Indigenal de San Ignacio de Moxos**, ubicado en la Provincia Moxos del Departamento del Beni, como justo reconocimiento por la preservación de tradiciones, historia y cultural del pueblo Mojeño Ignaciano, esencia cultural del actual Municipio de San Ignacio de Moxos, aportando al desarrollo turístico del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. María Roxana Nacif Barboza
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES